

TEMA	MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA, RACISMO Y XENOFOBIA2
TÍTULO DE LA SESIÓN	PROCESOS MIGRATORIOS

Ponente: Nuria del Álamo (USAL)

1. Las migraciones humanas.

La migración humana es un fenómeno social que ha estado presente en todas las épocas y sociedades, ya desde las primitivas sociedades recolectoras y cazadoras, como un derecho natural de la persona, vinculado al principio de libertad.

Por todo ello, podemos concluir que ni las migraciones son un fenómeno reciente, si no presente desde los albores de la humanidad, ni su intensidad es mayor hoy que lo fue en otras épocas; aunque sí podemos afirmar que en la actualidad este fenómeno se ha generalizado en prácticamente todos los países, bien como emisores, como receptores o como países de tránsito.

1.1. El concepto de migración.

La principal dificultad para el estudio de cualquier aspecto del fenómeno migratorio es la ambigüedad terminológica que le rodea, pero podemos afirmar en sentido general, que una migración es “el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde su lugar habitual de residencia a otro, para permanecer en él más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora” (Giménez, 2003, p. 22).

La movilidad humana está fuertemente condicionada por factores económicos, pero también por factores sociales y normativos. Pero si pretendemos analizar la migración internacional, debemos considerar, como requisito, el cruce de fronteras entre estados.

Aun así, los conceptos de “migración” y “migrante” no se aplican por igual a todos los movimientos de población, limitándose a aquellos en los que la motivación es puramente económica, surgiendo otros conceptos más genéricos para denominar al resto de personas que migran por otros motivos. Tal y como señala Provansal (1999, pp. 18-19), “*extranjero* es una categoría más genérica que *migrante*, en la medida en que incluye tanto a personas que ejercen un trabajo remunerado en la sociedad receptora como a otros que fijan en ella su residencia (rentistas, retirados, artistas)” y también a los estudiantes extranjeros. Pero la diferencia real no es ésta: quienes están designados simplemente como *extranjeros* suelen proceder de países ricos y de clases acomodadas, mientras que los *migrantes*

suelen proceder de países más pobres que el país receptor y, por añadidura, pertenecen generalmente a sectores sociales desfavorecidos. Es por consiguiente una diferencia semántica real, y no simplemente terminológica, ya que oculta una desigualdad económica (Provansal, 1999).

2. Motivos para migrar

Aunque la percepción social general sobre los motivos para migrar apunta únicamente a motivos económicos, lo cierto es que los motivos para migrar son muy variados y no excluyentes, es decir, en muchos casos la motivación es la combinación de varios factores. Además de la evidente, buscar una vida mejor, podemos apuntar a otras causas como las laborales, o por estudios (las denominadas migraciones cualificadas), no siempre procedentes de países con un menor desarrollo económico que el país de destino.

Además, y dentro de las denominadas migraciones forzadas podemos apuntar a las guerras y conflictos como causa de la migración y de desplazamientos masivos de población (como el caso de la guerra en Ucrania o Siria), pero también a motivos de persecución por razón de origen, raza, nacionalidad, ideas políticas, sexo, orientación e identidad sexual, o pertenencia a un determinado grupo social. Estos últimos motivos de persecución o huida de guerras y conflictos se encuentran recogidos en el Derecho Internacional, dan origen a la figura del Derecho de Asilo, y a un tipo particular de migrante, el refugiado.

Otros autores, incluyen otras motivaciones para migrar, como la reagrupación familiar, ejercida como derecho por un familiar emigrado con anterioridad; o por amor (Roca, Soronellas y Bodoque, 2012).

También podemos hablar de movimientos migratorios motivados por fenómenos meteorológicos y desastres medioambientales, como una de las causas naturales de las migraciones. Los huracanes, terremotos, etc. provocan desplazamientos temporales de población que a veces se tornan en permanentes. Los desastres naturales, sequías, inundaciones, etc. impulsan a las personas a migrar, buscando una prosperidad perdida en sus regiones y países de origen. Es importante destacar, en este sentido, que no todos los desastres están provocados por la acción humana, y no todos los que sí están causados por la mano del hombre tienen la consideración de climáticos (Pajares, 2020, p.115). Por ello, recientemente se ha comenzado a identificar el Cambio Climático como una causa particular de las migraciones, que da lugar a la figura del “migrante climático”.

1.3. Los tipos de migrantes.

Si ya resulta complejo delimitar el concepto de migración, no lo es menos pretender establecer una tipología de las personas que emigran. Así, existe una amplia variedad de clasificaciones de las migraciones internacionales, en función del criterio que se utilice. Quizá la más común sea aquella que se realiza en función de los motivos por los que una persona decide emigrar a otro país, o dicho de otra manera, el propósito de su estancia. Según esta clasificación, el tipo de migrante más frecuente, y fácilmente reconocible como tal, es aquel que emigra por motivos económicos, así como aquellos cuya finalidad es la de reunirse con un familiar que ya emigró y se encuentra establecido en el país de destino, es decir por “reagrupación familiar”. Pero existen otras motivaciones para cambiar de país de residencia, como por ejemplo la movilidad por jubilación, como el caso de los ciudadanos europeos del norte que establecen su residencia en el sur de la UE al llegar su edad de jubilación, o, la movilidad por motivos de estudio o investigación, etc.

También podemos clasificar los movimientos migratorios, en función de la voluntariedad de su traslado, así la migración sería voluntaria cuando la causa son los estudios, o la migración profesional, o la reagrupación familiar; y sin embargo involuntaria, cuando se debe a persecuciones, conflictos, o desastres naturales, como en el caso de los refugiados, desplazados y asilados. Otra clasificación habitual, es la que se refiere al estatus jurídico atribuido al extranjero, así podríamos distinguir entre inmigrantes en situación irregular, también denominados “ilegales” o personas que se encuentran en una situación administrativa irregular, y que son los ciudadanos que llevan a cabo “movimientos internacionales efectuados al margen o frente a las leyes y reglamentos nacionales (Ruiz et al., 1999, p. 16)”. En contraposición estarían los inmigrantes en situación regular, que tienen un estatus migratorio regular o legal.

1. Tendencias de las migraciones actuales

A finales del pasado siglo, Castles y Miller (1998) en su ya clásico “*La era de la migración*” auguraron cinco grandes tendencias que caracterizarían a las migraciones de finales del Siglo XX y comienzos del XXI: la globalización, la aceleración, la feminización, la politización, y, por último, la diversificación de los flujos migratorios:

- La globalización: cada vez más países se ven involucrados en la llegada de población inmigrante, pero también aumenta la diversidad de las áreas de origen.
- La aceleración: los movimientos internacionales de personas incrementan su volumen en todas las regiones importantes.
-

- La diferenciación: la mayoría de los países no tienen solo una clase de inmigrantes (laboral, refugiados, cualificados, etc.) sino que presentan toda una gama.
- La feminización: en el pasado la mayoría de las migraciones laborales eran masculinas y las mujeres solo formaban parte de la reagrupación familiar.
- La creciente politización: la política doméstica, las relaciones bilaterales y regionales y las políticas de seguridad de los estados en el mundo se ven afectadas cada vez más por la migración internacional.

2. La inmigración en la UE

Desde los años 90 del siglo pasado, los países de recepción tradicional de inmigrantes (Estados Unidos, Canadá y Australia) siguen recibiendo flujos migratorios pero el volumen ha crecido y la composición ha cambiado. Europa se convierte en receptor y Asia, África y América Latina en emisores.

Desde principios de los años noventa, en todos los países de la UE se ha intensificado la llegada de extranjeros extracomunitarios, especialmente los flujos con origen en países con los que existían vínculos históricos previos (indo-paquistaníes hacia Inglaterra, magrebíes hacia Francia y latinoamericanos hacia España).

En la Unión Europea se ha producido un incremento de la presión migratoria por el Este de Europa, así como por el Sur de Europa, fundamentalmente desde África.

En la actualidad, aproximadamente el 9% de la población de la UE no tiene la nacionalidad del Estado donde reside (unos 35 millones). Sin embargo, si únicamente identificamos de entre estos “extranjeros” a aquellos que no poseen la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea, este número desciende a aproximadamente 23 millones, lo que representa únicamente el 5% de la población de la UE. El 4% restante, unos 13 millones de personas viven en uno de los países comunitarios siendo ciudadanos de otro Estado miembro de la UE (comunitarios).

3. La inmigración en España

Desde los años noventa España se ha convertido en uno de los principales destinos migratorios del mundo, tanto en términos absolutos, como por su intensidad concentrada en un breve espacio de tiempo. El número de personas extranjeras se ha multiplicado en España por 6 en menos de una década, de escasamente un millón de extranjeros a casi 6 millones en 2010.

Durante este *boom*, la llegada de migrantes económicos ha tenido su origen principalmente en América Latina, Marruecos y los países de Europa oriental, seguidos

de China. Al tratarse de una migración netamente laboral, estos flujos han estado compuestos principalmente por hombres en las fases iniciales, para a continuación equilibrarse entre ambos sexos, y más recientemente feminizarse, como se muestra en la tendencia general de las migraciones globales.

4. Referencias bibliográficas

Álamo Gómez, N. d., & Ruiz Méndez, C. (2023). ¿Desplazados, migrantes o refugiados?: Una aproximación al concepto de movilidad humana por razones climáticas. En M. Á. González Bustos & P. M. Tomé Domínguez (eds.), *La transversalidad de la igualdad en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (pp. 129-141). Atelier.

Castles, Stephen y Miller, Mark. J. (1998). *The age of Migration. International Population Movements in the Modern World*, Macmillan Press, London.

Giménez Romero, C. (2003) *Qué es la inmigración*, RBA LIBROS, Barcelona.

Pajares Alonso, M. (2022). *Refugiados climáticos*, 2ª edición, Rayo Verde Ediciones S.L.

Provansal, D. (1999) “¿De qué migración hablamos? desde los conceptos a las prácticas sociales”, en F. CHECA Y E. SORIANO, *Inmigrantes entre nosotros: trabajo, cultura y educación intercultural*, Icaria Editorial.

Roca i Girona, J., Soronellas Masdeu, M., & Bodoque Puerta, Y. (2012). Migraciones por amor: diversidad y complejidad de las migraciones de mujeres. *Papers: revista de sociología*, 97(3), 0685-707.

Ruiz, J. I. Ruiz, E. J. y Vicente, T. L (1999). *Los inmigrantes irregulares en España*, Universidad de Deusto, Bilbao.